



**ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
24 DE JUNIO DE 2016**

En la ciudad de General Pico, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Daniel Maluendres.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: Silvia Alejandra FERRERO, Nora Beatriz FORTE, Jorge Oscar TULLIO y María Rosana MORETTA. Por el Claustro de Docentes – Subclaustro de Docentes Auxiliares: Perla Viviana GARAYO y María Verónica DELGADO. Por el Claustro de Graduados: Gloria Matilde ALBERCA y Estrella Raquel ACUÑA. Por el Claustro de Estudiantes: Franco LLANOS, Joana MANAVELLA, Lucía HEGEL y Deidamia Elizabet GUTIÉRREZ. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: NOSEI, BILLOROU, FERNÁNDEZ, SIDERAC, OTERO GONZÁLEZ, CONTRERAS, MORENO y LAVINI.

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

▪ **VI SESIÓN ORDINARIA**

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

▪ **VII SESIÓN ORDINARIA**

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**B. INFORME DE PRESIDENCIA**

▪ **ENTREGA DE DIPLOMAS A LAS CONSEJERAS DIRECTIVAS GLORIA ALBERCA Y ESTRELLA ACUÑA**

Presidencia procede a la entrega de los diplomas que acreditan su condición de consejeras a integrantes de la Sede General Pico, tal como consta en al Acta N° 13 de la Junta Electoral de la UNLPam.

Reciben su diploma las consejeras electas Gloria Matilde Alberca y Estrella Raquel Acuña, representantes electas por el Claustro de Graduados de la lista Confluencia.

(Aplausos de los presentes)

▪ **INFORME**

Seguidamente Presidencia inicia su Informe, y comunica que en el día de la fecha, en la Sede de CONEAU en la ciudad de Buenos Aires, le fue entregado a la Secretaria de Investigación y Posgrado una serie de observaciones realizadas preliminarmente, con respecto a la presentación de la carrera de posgrado Especialización en Historia Regional. Explica que los puntos observados, de los que no posee mayores detalles, deberían ser tratados en la próxima reunión del Cuerpo, dado que se cuenta con el plazo de diez días hábiles para responder a tales observaciones.

A continuación comunica que fue concluida una nueva rendición del PROHUM, la cual ya fue enviada al Rector, quien es el encargado de elevar la nota a la Secretaría de Políticas Universitarias.



En otro orden de temas comunica sobre actividades realizadas por la Vicedecana. Al respecto comunica que el día miércoles 22 de junio participó de una reunión con la Consultora de la Universidad, en la que se acordó la elaboración de un registro Web de aspirantes para realizar trabajos de consultoría. Asimismo se informó sobre el Convenio Marco de Colaboración Recíproca firmado con la empresa Aguas del Colorado para la realización de convenios específicos. En el marco de este convenio, la empresa le solicitará a la Universidad a través de la consultora la realización de un estudio hidrogeológico y modelación numérica en Padre Buodo. En segundo término, la Vicedecana participó, junto a la Secretaria Académica, de la primera reunión de la mesa intersectorial universitaria de cogestión; actividad que se enmarca en el Convenio suscripto en diciembre de 2015, entre la Universidad, el Ministerio de Educación de la Nación, el Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa, el Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos para la educación de personas privadas de la libertad. Comenta que la reunión permitió una aproximación institucional y la elaboración de una agenda común para los actores involucrados.

Seguidamente manifiesta que se encuentra a disposición de los consejeros y consejeras el trabajo realizado por la estudiante Silvina Llames, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, quien realizó su trabajo final respecto a la práctica profesional en la Secretaría del Consejo Directivo y Relaciones Institucionales. Señala que en este mismo momento se está realizando la defensa de dichos trabajos, tanto de la estudiante Llames como de otros estudiantes de la carrera de Comunicación Social que cursaron la asignatura. De dicha actividad están participando la Vicedecana y la Secretaria Académica.

Por último informa que en la última reunión del Consejo Superior fue presentado por el Secretario de Coordinación y Planeamiento, Fernando Casal, y por la Secretaria de Investigación y Posgrado, María Silvia Di Liscia, el documento base del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 de nuestra Universidad, para su posterior análisis, participación y aprobación.

Finalmente Presidencia queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

## C. ASUNTOS ENTRADOS

### C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

#### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

MORETTA: mociona el tratamiento conjunto de las ratificatoria N° 1, 2 y 4, por tratarse de bajas en horas didácticas en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 402-FCH-16 s/ Aceptar, a partir del 06 de junio de 2016, la renuncia de Joana Yanela PIZARRO MOLINA a 5 horas didácticas en la asignatura Matemática de 2° Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria, 1 hora didáctica para Reunión de curso de 2° Año, II División, y a 1 hora didáctica para Reunión de Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.
- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 403-FCH-16 s/ Dar de baja a la docente María Silvana LAGOS en el cargo de Preceptor, a partir del 01 de junio de 2016, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.



- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 406-FCH-16 s/ Dar de baja a la profesora Ana Rocío GOMEZ GARCÍA en el cargo de Preceptor, carácter suplente, a partir del 01 de junio de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** a la profesora GOMEZ GARCÍA en el cargo de Preceptor, carácter interino, a partir del 02 de junio de 2016. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). La erogación resultante será imputada a Programa 21 – Fuente 11 - Actividad 2 - Inciso 1 - PT 02 del presupuesto vigente.

MORETTA: mociona aprobación de las ratificadorias Nº 1, 2 y 4, que resultan aprobadas por unanimidad.

GARCÍA: mociona el tratamiento conjunto de las ratificadorias Nº 3, 5 y 6, por tratarse de designaciones en horas didácticas, en el Colegio de la UNLPam.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 405-FCH-16 s/ Designar a la C.P.N. Liliana del Valle NIEVA en 5 horas didácticas en la asignatura Matemática, de 2º Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter suplente, a partir del 06 de junio y hasta tanto mantenga licencia por maternidad la profesora Débora Lis PARADISO o hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 - Actividad 2 - Inciso 1 - PT 02 del presupuesto vigente.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 409-FCH-16 s/ Designar a la profesora Betina Noemí de la CRUZ BORTHIRY en 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artístico-Comunicacionales Taller Optativo: Teatro de 1º Año, I y II División, 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artístico-Comunicacionales Taller Optativo: Teatro, 2º Año, I y II División, 2 horas didácticas en la asignatura Lenguajes Artístico-Comunicacionales Taller Optativo: Teatro, 3º Año, I y II División, carácter suplente, a partir del 24 de mayo y hasta el 16 de junio de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 - Actividad 2 - Inciso 1 - PT 02 del presupuesto vigente.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 410-FCH-16 s/ Designar a la profesora Tamara Cecilia MORALES en 2 horas didácticas en la asignatura Biología de 1º Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria, en 2 horas didácticas en Biología de 1º Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria, 3 horas didácticas en la asignatura Biología de 2º Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria, y en 3 horas didácticas en la asignatura Biología de 2º Año, II División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter suplente, a partir del 17 de mayo y hasta tanto mantenga licencia la profesora Julieta Anahí PEREZ o hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** al licenciado José Luis María PALL en 3 horas didácticas en la asignatura Biología de 4º Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter suplente, a partir del 16 de mayo y hasta tanto mantenga licencia la profesora Julieta Anahí



PÉREZ o hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** a la profesora Myrtha Romina QUINTEROS en 3 horas didácticas en la asignatura Biología de 4° Año, II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria Obligatoria, carácter suplente, a partir del 16 de mayo y hasta tanto mantenga licencia la profesora Julieta Anahí PÉREZ o hasta el 31 de diciembre de 2016, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 - Actividad 2 - Inciso 1 - PT 02 del presupuesto vigente.

GARCÍA: mociona aprobación de las ratificatorias N° 3, 5 y 6, que resultan aprobadas por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 383-FCH-16 s/ Dar de baja a la profesora Sofía Rasilla Tomaselli en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura de Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, desde el 2 de mayo, por la finalización de la licencia por maternidad de la profesora Kloster. **Designar** a la profesora Rasilla Tomaselli en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, desde el 2 de mayo y hasta el 24 de junio de 2016, o mientras dure la licencia por maternidad de la profesora Rojo, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

8.- **RATIFICAR y RECTIFICAR:** la Resolución N° 394-FCH-16 s/ Designar a la doctora María Alejandra REGÚNAGA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Actividad Curricular Optativa II (Lingüística Descriptiva) del Departamento de Letras, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 8 de agosto y hasta el 16 de diciembre de 2016. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14.

PRESIDENCIA: explica que la ratificatoria responde a que se había consignado de manera errónea la fecha de finalización de la designación; debiendo decir 16 de diciembre, que es el plazo máximo de designación en el marco del Artículo 27°.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 407-FCH-16 s/ Incorporar a los graduados Danilo Leone Escuredo y Brenda Díaz, y a la estudiante Wanda Dominique Martínez, en calidad de asistentes de investigación, al equipo de trabajo del proyecto



*“Territorialidades en La Pampa: problemáticas socio-productivas y diferenciaciones espaciales”.* **Incorporar** a los estudiantes Julián De la Mano Cuadrelli y Bárbara Anahí Lucero, en calidad de asistentes de investigación, al equipo del proyecto *“Transición democrática y construcción política en las provincias de La Pampa, Neuquén y Chubut”.* **Incorporar** a los estudiantes Alexis Cora y Daiana Baldomé, en calidad de asistentes de investigación, al equipo de trabajo del proyecto *“Educación Sexual Integral e Interculturalidad: Diseño de materiales alternativos para la enseñanza de inglés en la educación Pública”.* **Incorporar** a la estudiante Déborah Carmen Mendoza Virgili, en calidad de asistente de investigación, al equipo de trabajo del proyecto *“Relaciones con el saber en las prácticas de formación del profesorado en matemáticas.”*

Por Secretaría se recuerda que las incorporaciones a los equipos de los tres primeros proyectos fueron tratadas por la Comisión de Enseñanza e Investigación, quien autorizó la aprobación ad referendum a efectos de que las docentes participen de una convocatoria de becas. Con respecto a la última incorporación, informa que la directora del proyecto informó de su interés de presentarse a la misma convocatoria con posterioridad a la reunión de la comisión, por lo cual desde Presidencia se decidió ingresarla en esta misma resolución.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

MORETTA: mociona el tratamiento conjunto de las ratificadorias Nº 10 y 12 porque, en el mismo sentido que la anterior, fueron analizadas en la última reunión de comisión y se autorizó la aprobación *ad referendum*.

**10.-** **RATIFICAR:** la Resolución Nº 429-FCH-16 s/ Aprobar los programas de estudios de las actividades curriculares y sus respectivas equivalencias, según la nómina que figura en el Anexo I.

**12.-** **RATIFICAR:** la Resolución Nº 431-CD-16 s/ Otorgar aval institucional a la realización de la conferencia *“La economía de la droga en América Latina”* que, a cargo del periodista Rómeo Langlois y organizada por la Alianza Francesa de Santa Rosa, se realizará el 24 de junio de 2016, a la hora 18:00, en la Sede Santa Rosa de esta Facultad.

MORETTA: mociona aprobación de las ratificadorias Nº 10 y 12, que resultan aprobadas por unanimidad.

**11.-** **RATIFICAR:** la Resolución Nº 430-FCH-16 s/ Dejar sin efecto la Resolución Nº 348-FCH-16 en el marco lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ordenanza N 076-CD-15. **Designar** al profesor Mauro Andrés CÓCCARO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Discurso y Pragmática del Departamento de Lenguas Extranjeras, desde el 16 de mayo y hasta el 24 de octubre de 2016, en el marco del Artículo 27º de la Resolución 178-CS-03 y del Artículo 7º de la Ordenanza Nº 76-CD-15. **Dejar sin efecto** la asignación de funciones en la asignatura Discurso y Pragmática del Departamento de Lenguas Extranjeras otorgada al profesor Cócáro, dentro de la carga horaria del cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Fonética y Fonología III del mismo Departamento, a partir del 16 de mayo de



2016. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación de la designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 434-CS-14.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**13.- RATIFICAR:** la Resolución N° 443-FCH-16 s/ Aprobar el programa de estudio de la actividad curricular Filosofía del Departamento de Formación Docente y sus respectivas equivalencias.

PRESIDENCIA: explica que este programa fue presentado fuera de tiempo por inadvertencia del Director del Departamento de Formación Docente, demora que fue consignada en la nota de elevación. En este sentido, y dado que la responsabilidad fue ajena al docente, decidió emitir resolución *ad referendum*, con la expresa constancia de Secretaría Académica que cumple con los requisitos previstos en el Reglamento Académico.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## C.2. NOTAS INGRESADAS

16-06-16 Profesora Gabriela CAMINOS eleva renuncia a su participación en el orden de mérito elaborado por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente.

PRESIDENCIA: a partir de este renuncia, queda sin efecto del Despacho N° 3.

## D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

**CEI. 1** **SOBRE:** Designar a la profesora María Carolina DIHARCE en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Geografía de la Población del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 8 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 2** **SOBRE:** Designar a la profesora Rosario PASCUAL BATTISTA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica III del Departamento de Letras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 8 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 3** **SOBRE:** Designar a la profesora Gabriela Edit CAMINOS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 8 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del



concurso. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 434-CS-14.

PRESIDENCIA: en función de la renuncia presentada por la profesora Caminos, el despacho deviene en abstracto. Pasa a archivo.

(La consejera Moretta se retira momentáneamente del recinto, por ser integrante del Comité de selección actuante en el despacho siguiente; en el marco de lo previsto en el Artículo 20° de la Ordenanza N° 076-CD-15 *Reglamento interno de la FCH para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos*, que dice: "Cuando algún miembro del Comité de Selección o aspirante es a la vez miembro del Consejo Directivo, debe retirarse de la reunión de ese Cuerpo en el momento en que se considera la respectiva selección.")

**CEI. 4** **SOBRE:** Designar a la licenciada Natalia Celina FERNÁNDEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Fundamentos Biológicos del Aprendizaje del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del concurso.

PRESIDENCIA: explica que la propuesta de que la designación se realice a partir del 1 de julio tiene su fundamento en el marco del acuerdo institucional de atender las situaciones de aquellos docentes que disminuyen sus dedicaciones a partir de su participación en concursos de cargos regulares, como es el caso de la profesora Fernández cuando obtuvo por concurso el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación simple en las asignaturas Ciencias Naturales y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, y Ciencias Naturales y su Didáctica I y Ciencias Naturales y su Didáctica II del Departamentos de Educación Primaria.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora a la sesión la consejera Moretta)

**CEI. 5** **SOBRE:** Autorizar el inicio del segundo cuatrimestre de 2016, para el dictado de las actividades curriculares de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, modalidad a distancia, para el sábado 6 de agosto.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 6** **SOBRE:** Autorizar, con carácter de excepción, el dictado de la actividad curricular Literatura Medieval y del Renacimiento, de la carrera Licenciatura en Inglés con Orientación en Estudios Literarios, Plan 2011, durante el segundo cuatrimestre de 2016.

HEGEL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 7** **SOBRE:** Designar a la profesora Griselda Beatriz GUGLIARA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Medieval y del Renacimiento del Departamento de Lenguas Extranjeras, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 8 de agosto y hasta el 16 de diciembre de 2016.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 8** **SOBRE:** Aprobar el programa de actividades "La Educación a Distancia como desafío democratizador: a 20 años de la bimodalidad de la carrera de Ciencias de



*la Educación*” que, en conmemoración del vigésimo aniversario del inicio de la bimodalidad de la mencionada carrera, se realizarán durante el segundo cuatrimestre de 2016 en la Sede General Pico. **Aprobar** la integración de la Comisión Organizadora.

ALBERCA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 9** **SOBRE:** Declarar sustanciado como desierto el concurso destinado a cubrir un cargo de Ayudante de Primera, con dedicación simple, en la asignatura Lenguaje Visual y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, convocado por Resolución N° 240-CD-14, a partir de la renuncia de la aspirante inscripta.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 10** **SOBRE:** Aprobar el Plan de Actividades de la *Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos* para el año 2016. **Aprobar** la conformación del Consejo Asesor de la cátedra. **Dar por concluidas** las tareas de los miembros del Consejo Asesor designados por Resolución N° 463-CD-11, y agradecer su compromiso institucional.

Por Secretaría se informa que en la integración del Consejo Asesor, la representación del Colegio de la UNLPam será ejercida por la Rectora. Con respecto a la participación de los Centros de Estudiantes, se señala que corresponde la aplicación de la Resolución N° 092-CD-14 por la cual se aprobó la incorporación de los Directores de los Departamentos y de un representante titular y suplente de cada uno de los Centros de Estudiantes de esta Facultad. La profesora Cossio, quien en la actualidad es la responsable de la articulación de las actividades de la cátedra, ha transmitido la propuesta de designación de la estudiante Sofía Pérez Leguizamón como titular y Aylén González como suplente en representación del Centro de Estudiantes de la Sede Santa Rosa. En relación al Centro de Estudiantes de la Sede General Pico se propone la designación de Abigail Abeldaño como titular, actualmente presidenta del Centro de Estudiantes, y de Franco Llanos como suplente.

LLANOS: señala que de las diversas convocadas en la Sede General Pico, a efectos de la integración del Consejo Asesor, él fue el único asistente; por lo tanto mociona su designación como titular y la de Abigail Abeldaño como suplente. Incluye en su moción lo propuesto por Secretaría en relación con el Colegio y el Centro de Estudiantes de la Sede Santa Rosa.

PRESIDENCIA: somete a votación la única moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

**CEI. 11** **SOBRE:** Aprobar la jornada *“Formación Docente: una práctica profesional reflexiva en los profesorados universitarios”* que, organizada por el Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria (ICEII), se desarrollará el 24 de junio de 2016 en la Sede Santa Rosa.

ALBERCA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 12** **SOBRE:** Aprobar la realización del 2° Encuentro Provincial de Gestión Turística *“El turismo como motor para la generación de empleo”* que, organizado por el Instituto de Geografía y la Subsecretaría de Turismo de la provincia de La Pampa, se realizará el 13 y 14 de octubre en la Sede Santa Rosa. **Solicitar** al Consejo Superior el aval institucional.





FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 13** **SOBRE:** Aprobar las actividades realizadas en el marco de la *Red Académica de Docencia e Investigación en el área de la Literatura latinoamericana (KATATAY)*, entre 2013 y 2016. **Elevar** al Consejo Superior para conocimiento.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 14** **SOBRE:** Autorizar a la profesora Dora BATTISTÓN, directora del proyecto de investigación *"Traductoris officia: dilemas, encrucijadas y decisiones en la traducción literaria"*, a prorrogar la fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2017.

FERRERO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 15** **SOBRE:** Incorporar a las estudiantes Francesca Ellen Wickens y a Lyubov Yevgenyevna Basina, en calidad de pasantes, y a la especialista Estela Nélide Braun, en calidad de investigadora, al equipo de trabajo del proyecto de investigación *"Bilingüismo, narración y cognición"*. **Dar de baja** a la profesora Melina Caraballo del equipo del proyecto *"Itinerarios de lectura y tradición literaria en América Latina"*. **Incorporar** a la estudiante Vanesa Bikarht, en calidad de asistente de investigación, al equipo de trabajo del proyecto *"Traductoris officia: dilemas, encrucijadas y decisiones en la traducción literaria"*. **Modificar** las dedicaciones y la carga horaria de los integrantes del citado proyecto investigación. **Incorporar** a las profesoras Judith Molini, Lorena Viviana Fornerón y Andrea Roxana Prieto, en calidad de investigadoras, al equipo del proyecto *"La enseñanza de la geografía: aportes teóricos, curriculum, prácticas, sujetos"*. **Incorporar** a las estudiantes Wanda Dominique Martínez, María Lujan Rodríguez y Antonella Griselda Ale, y a la graduada Susana Gladys Rolhaiser, en calidad de asistentes de investigación, al proyecto *"La enseñanza de la geografía: aportes teóricos, curriculum, prácticas, sujetos"*.

HEGEL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 16** **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora Patricia M. KONIC a la ciudad de Granada, España, desde el 27 de junio al 29 de julio de 2016, a efectos de realizar una estancia de investigación en la Universidad de Granada, según se encuadra en el Capítulo V, Artículo 7º, Inciso b) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **Encomendarle** la presentación, ante el Decano y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten las actividades realizadas.

ALBERCA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 17** **SOBRE:** Aprobar el protocolo para la presentación y desarrollo de dictado bimodal de actividades curriculares de grado de Planes de Estudios con modalidad presencial.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 18** **SOBRE:** Aprobar el *"Reglamento de Trabajo Final de las carreras de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Humanas"*. **Derogar** la Ordenanza N° 069-CD-14.

MANAVELLA: mociona aprobación en general de la propuesta. Se aprueba por unanimidad.



PRESIDENCIA: da inicio al tratamiento en particular. Explica que por Secretaría se irá dando lectura al nombre del artículo y, en caso de no haber modificaciones, se dará por aprobado.

**CAPÍTULO I.- DE LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO FINAL DE LICENCIA**

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba por unanimidad.

**CAPÍTULO II. DEL/LA DIRECTOR/A Y CODIRECTOR/A**

ARTÍCULO 3º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 4º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 5º.-

GARAYO: mociona la supresión del inciso c) sobre la especificación entre las funciones del Director y Codirector de participar en la defensa del Trabajo Final. Entiende que esto es una atribución, pero no una obligación reglamentaria.

Con esta modificación, se aprueba por unanimidad.

**CAPÍTULO III. DE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO FINAL DE LA LICENCIATURA**

ARTÍCULO 6º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 7º.- Se aprueba por unanimidad.

**CAPÍTULO IV. DE LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL**

ARTÍCULO 8º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 9º.-

FERRERO: propone que, donde dice: "*a) monográfico, sobre un tema /problema de investigación*", se suprima "de investigación"; por entender que quedaría consignado de manera más amplia los abordajes posibles. Con esta modificación, se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 10º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 11º.- Se aprueba por unanimidad.

**CAPÍTULO V. DE LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA**

ARTÍCULO 12º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 13º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 14º.-

GARAYO: propone que se suprima la especificación de que en la instancia de defensa deben participar los tres integrantes del Tribunal y el/la aspirante, así como también podrá hacerlo el Director y/o Codirector. Asimismo mociona que se especifique un tiempo de duración de la defensa, que podría ser de hasta 60 minutos, que es el tiempo de duración de las instancias orales de exámenes finales, tal lo establecido en el Reglamento Académico. En este sentido, mociona que el artículo quede redactado de la siguiente manera: "El Trabajo Final de carácter individual será aprobado con la evaluación y calificación del Tribunal. El Trabajo Final de carácter grupal, con el informe positivo del Tribunal, tendrá una instancia de defensa oral, individual, para su calificación. Ésta no podrá tener una duración superior a sesenta (60) minutos, según lo establecido en el Reglamento Académico.

La Secretaría Académica establecerá la fecha para la defensa del Trabajo Final."

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada por la consejera Garayo, que resulta aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO 15º.-



FERRERO: mociona que el primer inciso se consigne de la siguiente manera: *"la originalidad del tema/problema/producción"*, en reemplazo de *"la originalidad del tema/problema estudiado."*

Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 16º.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 17º.-

LLANOS: entiende que en caso de que el trabajo sea rechazado por tercera vez, corresponde que la baja se realice por Resolución del Decano, y no del Consejo Directivo; dado que ha sido el Decano quien aceptó la inscripción. Con esta modificación, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento en general y en particular, da por aprobado el Reglamento de Trabajo Final.

## E. VARIOS

LLANOS: mociona el tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios, a efectos de permitir la realización de los trámites administrativos necesarios para la concreción. Se aprueba por unanimidad.

### E.1. PROYECTOS DE PRESIDENCIA

1. **SOBRE:** Otorgar al profesor Mauro Ignacio GRECO licencia sin goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Teorías de la Comunicación Social II del Departamento de Comunicación Social, desde el 4 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2016. **Prorrogarle** la licencia sin goce de haberes por razones de estudio en el citado cargo, a partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 6 de febrero de 2018, en caso de que el Consejo Directivo lo designe en el mismo cargo para dichos períodos.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2. **SOBRE:** Convocar el llamado a selección de antecedentes de aspirantes para cubrir el cargo de Director del Instituto de Estudios Americanos y Europeos. **Designar** a las doctoras Mabel Nélide Cernadas y Gloria Beatriz Chicote como integrantes de la Comisión ad-hoc de especialistas para evaluar las presentaciones de los/a aspirantes al cargo de Director. **Establecer** el período comprendido entre el 1 y el 7 de julio de 2016 para la publicación, en ambas Sedes, del llamado a selección de antecedentes; y el comprendido entre el 25 de julio y 1 de agosto de 2016 para la presentación de los antecedentes.

MANAVELLA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

FORTE: mociona que la próxima sesión se realice el 1 de julio, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, treinta minutos, se da por finalizada la sesión.